Acreditación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal

Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

El suscrito Segundo Comandante y Ordenador de Gasto del Comando Aéreo de Combate N° 3, acredita que para ejecutar las actividades de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNOSTICO, FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DELOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.3, de acuerdo al objeto descrito en el estudio previo sustento del proceso contractual:

	No existe personal en planta que pueda desarrollar la actividad para lacual se requiere contratar la prestación del servicio
X	Existe personal en planta pero no es suficiente
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización queimplica la contratación del servicio.___

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato

Dado en Malambo - Atlántico a los 11 días del mes de junio del 2024.

Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM 3
Ordenador del Gasto

VoBo: MY. LUISA FERNANDA GOMEZ MARQUEZ
Jefe DEDHU